



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/ 06162 /22

Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

C. ERIKA ZANABRIA RESÉNDIZ

TEL. [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Hago referencia a su escrito libre de fecha 22 de junio de 2022, al que se le asignó el número de documento **DGVS-01971/2207**, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre el día 04 de julio de 2022, donde declara que el permiso CITES de exportación definitiva de 360 tarántulas (**MX 112540**) no fue utilizado, solicitando tomar en cuenta lo anterior, anexando copia simple del mencionado permiso.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, XX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9ª fracción XIII y 51 y 55 de la Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que:

- Se requiere el original del permiso CITES **MX 112540**, de fecha 30 de septiembre de 2021, para poder llevar a cabo la cancelación del mismo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. - C. Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales.- yahali.perez@semarnat.gob.mx, alejandra.montes@semarnat.gob.mx,
alejandra.garcia@semarnat.gob.mx

- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario

Archivo (DGVS-01971/2207)

HMF/MAC/CEHLSm



Página 1 de 1

